



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

SAN JOSÉ DE METÁN, 12 de Abril de 2022

Expte. N° 1551/2021

RES-SRMRF N° 055/2022.

VISTO:

Las presentes actuaciones para la realización de demolición de tanque de hormigón que se encuentra en asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de brindar espacios seguros para que los alumnos puedan permanecer en la Universidad;

Que la imputación preventiva fue realizada a Fs. 10.

Que asesoría jurídica a Fs. 21 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular, a excepción de ciertas observaciones debidamente salvadas por sede;

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$341.139,70 (Pesos trescientos cuarenta y un mil ciento treinta y nueve con 70/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 - Trámite por Monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 011/22 en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la realización de demolición de tanque de hormigón que se encuentra en el asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, y el pliego de especificaciones técnicas ANEXO II, los que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Lunes 25 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4440 – San José de Metán.

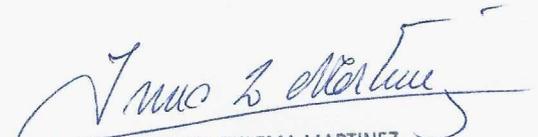
ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020

ARTÍCULO 5°: Imputar el presente gasto a la partida correspondiente según PrAC N°27/2022 – Obras generales y bienes de capital.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán

T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar

Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera

T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son
Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1551/2021	Contratación Directa N° 011/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Construcciones en bienes de dominio privado.		
Objeto de la contratación: Demolición de tanque de hormigón que se encuentra en el asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 25 de Abril – a las 11:00 hs		
Se deberá programar visita al domicilio mencionado, desde la recepción de invitación y hasta el día anterior a la apertura, a fin de relevar acabadamente las medidas y especificaciones del trabajo requerido.		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	1	Demolición de muros	<u>U</u>		
2	1	Limpieza de obra y retiro de escombros.	<u>U</u>		
TOTAL COTIZADO					

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: 30 (TREINTA) DÍAS

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa_metan@sedesur.unsa.edu.ar, o en sobre cerrado a Coronel Vidt 346 CP 4440. Cumpliendo las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán

T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar

Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera

T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son
Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Inscripción en AFIP

Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

Se verificará, al momento de la apertura de ofertas, la situación de deuda ante AFIP de cada oferente.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de Inicio del trabajo: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de materiales a cargo del adquirente – Maquinaria, equipo y herramientas a cargo del oferente.

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada, previo control de avance.

Lugar de prestación del servicio: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



FIRMA DEL PROPONENTE: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán

T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar

Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera

T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son
Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expte. N° 1551/2021	Contratación Directa N° 011/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Construcciones en bienes de dominio privado.		
Objeto de la contratación: Demolición de tanque de hormigón del asiento Metán.		
Lugar de realización del trabajo: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 25 de Abril de 2022 – a las 11:00 hs		
Solicitar visita programada al establecimiento al mail unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar		

ESPECIFICACIONES

Espacio	Unidad	Trabajo a realizar
TECHO DE ESPACIO DEL FONDO DE ASIENTO METÁN	Demolición de muros	Desarmado seguro de la estructura de homigón y de su base oxidada, con adecuado cuidado del resto de la construcción. Incluye los trabajos de plomería que pudieren requerir realizarse para el correcto acabado de la demolición requerida (total clausura).
	Limpieza de obra y retiro de escombros.	Corresponde el gasto de acarreo y traslado de los escombros hacia lugares seguros para su desecho. Asimismo la restitución del lugar a su estado de conservación y limpieza original.

SE DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA PREVIA PARA RELEVAR MEDIDAS, ESTADO Y TODO LO QUE EL OFERENTE CONSIDERE NECESARIO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: 30 (TREINTA) DÍAS

Es importante que cada oferente realice una visita programada a Coronel Vidt N° 346, en virtud de conocer el espacio a preservar y tomar acabadamente las medidas correspondientes; si no realiza la visita e igualmente presenta su oferta, se dará por conocido por el oferente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán

T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar

Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera

T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son
Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

El trabajo debe realizarse cumpliendo las normativas de higiene y seguridad.

La calidad de acabado se controlará durante el transcurso del trabajo.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo limpiarse todas las superficies quedando perfectamente libres de cualquier tipo de manchas o roturas, realizándolas prolijamente y con los niveles y alineaciones correctos. La contratista hará las modificaciones que correspondan hasta lograr un acabado perfecto, sin que esto constituya un trabajo adicional.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie ya existente, deben ser corregidos antes de proceder a realizar el trabajo que se requiera sobre las mismas.

El contratista notificará por escrito a la administración cada vez que vaya a iniciar una parte nueva del trabajo, y la misma debe dar el visto bueno al cumplimiento del mismo.

La contratista debe tomar las precauciones necesarias para no manchar ni destruir otras estructuras o materiales, también para salvaguardar el acabado de su trabajo de manera tal que se conserve en perfecto estado.

En caso de ser necesario, el contratista deberá realizar todos los trámites avisos y habilitaciones ante los organismos correspondientes, siendo el responsable de cumplir con las normativas vigentes, incluidos los seguros correspondientes para el personal que intervendrá en la obra.



FIRMA DEL PROponente: _____



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son
Argentinas”

“50 aniversario de la
UNSa. Mi sabiduría
viene de esta tierra”

Contratación Directa trámite por monto reducido N° 011/2022

Demolición de tanque de hormigón de asiento Metán

Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta

Expte. N° 1551/2021

Res SRMRF N° 055/2022

Fecha de apertura: 25/04/2022

Hora de apertura / límite recepción de ofertas: 11:00 hs.

INVITACIÓN A COTIZAR

Sr. Proveedor

Presente

Invito a Ud. a cotizar hasta el día 25/04/2022, a horas 11:00, el precio del servicio detallado con ajuste a las condiciones estipuladas en los archivos que se remiten adjuntos.

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico a unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar, y la constancia de presentación de oferta será el mail devuelto con la leyenda “confirmo recepción del mail” o en sobre cerrado de manera presencial en Coronel Vidt N° 346, Metán, CP 4440. En caso de enviar mail y no recepcionar el acuse de recibo mencionado, se tendrá por no recibida la propuesta.

Las ofertas serán abiertas y leídas por un funcionario de la Universidad en la fecha y hora estipuladas en el primer párrafo, tal acto será público y realizado en Secretaría de asiento Metán – Coronel Vidt N° 326 CP 4440, también será transmitido por zoom, el link de acceso se le enviará por mail.

Por consultas puede comunicarse al 03876-425061 de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 21 hs o al mail anteriormente consignado.

Se adjuntan: Resolución aprobatoria de la convocatoria, pliego de condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y declaración jurada de intereses Dcto 202/17.

Saludo a usted atentamente.



Irma Zulema Martínez

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA